República de Colombia

Libertad y Orden

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera

A los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), el suscrito secretario procede a realizar la liquidación de costa en el proceso de la referencia.

CONCEPTO	TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	$60.000.oo
TOTAL	**$60.000.oo**

El valor de la liquidación de Costas arrojó un total de SESENTA MIL PESOS ($60.000.oo).

La anterior liquidación se pasa al despacho para que de trámite conforme lo ordena el artículo. 366 numeral 2 del C.G. del P.

ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
SECRETARIO

República de Colombia

Libertad y Orden

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera

Zona Bananera, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del despacho se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado con base en lo establecido en el artículo 366 del C.G.P., imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOSIMAR CERCHAR MARTINEZ
Juez